

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Barcelona de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria,

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en el lugar de personación que se indica, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la del vencimiento del mismo.

Nombre: «Cadena de Servicios, Sociedad Anónima».

Número de identificación fiscal: A58587452.

Referencia: A0860500220000212.

Lugar de personación: Unidad de Recaudación de la Dependencia Regional de Recaudación, plaza Letamendi, 13-23, Barcelona.

Barcelona, 31 de julio de 2001.—El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, J. Ignacio Mora Artiga.—43.776.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera, de 13 de julio de 2001, sobre modificación de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid, Salamanca y Vigo con hijuelas (VAC-127) T-125.

El ilustrísimo señor Director general de Transportes por Carretera ha resuelto autorizar la siguiente modificación en la concesión (VAC-127) T-125 (Madrid-Salamanca-Vigo con hijuelas) de la titularidad de la empresa «Auto Res, Sociedad Limitada»:

Primero.—Autorizar la parada en la localidad de Tordesillas, para realizar tráfico con las poblaciones de Puebla de Sanabria, La Gudiña, Ventas de Barreira, Verín, Ginzo de Limia, Allariz, Orense, Carballino, Rivadavia, Ponteareas, Vigo y Pontevedra.

Segundo.—Las condiciones jurídicas y técnicas aplicables a los tráfico que se autorizan serán los que rigen actualmente en la concesión VAC-127.

Tercero.—Respecto a las condiciones económicas, la nueva tarifa a aplicar será de 6,6624 pesetas/viajero kilómetro (sin IVA), manteniéndose la vigente estructura de costas.

Madrid, 13 de julio de 2001.—El Director general, Juan Miguel Sánchez García.—43.871.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 29 de junio de 2001, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó concesión administrativa a «Compañía Sevillana de Electricidad I, Sociedad Anónima», unipersonal, en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 493 metros lineales.

Destino: Instalación de una línea eléctrica de media tensión, 15 kV, entre el centro de transformación situado en el Nuevo Recinto Colombino y el límite de la zona de servicio del puerto de Huelva, en la avenida Sanlúcar de Barrameda.

Plazo de vigencia: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 7 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—44.065.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 29 de junio de 2001, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó concesión administrativa a «Alex Huelva, Sociedad Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 500,04 metros cuadrados.

Destino: Explotación de instalaciones revertidas para el almacenamiento y venta de muebles en la avenida Francisco Montenegro, de la zona de servicio del puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Cinco años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 7 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—44.064.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 29 de

junio de 2001, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a «Gas Andalucía, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 187 metros lineales.

Destino: Instalación de una conducción de gas por las avenidas de Sanlúcar de Barrameda y de Hispanoamérica para dar servicio a la Casa del Mar, dentro de la zona de servicio del puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Veinte años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 7 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—44.063.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a otorgamiento de concesiones.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 29 de junio de 2001, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó concesión administrativa a «Caravela, Limitada», en las siguientes condiciones específicas:

Ocupación de dominio público: 931,50 metros cuadrados.

Destino: Instalaciones para actividades propias de armador de buques de pesca, en el polígono pesquero Norte de la zona de servicio del puerto de Huelva.

Plazo de vigencia: Diez años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 7 de agosto de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jenaro García-Arreciado.—El Secretario, Fernando Vizcaino Vizcaino.—44.056.

Resolución por la que se hace pública la ampliación de la concesión administrativa de las instalaciones de «Fruport, Sociedad Anónima», en el muelle de Reus del puerto de Tarragona.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha otorgado con fecha 9 de julio de 2001, ampliación de la concesión administrativa a «Fruport, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.